

NUEVAS DIRECTRICES DE ELECCIÓN DE PADRES PARA ADMINISTRADORES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CUARENTENA PARA LA COVID-19 PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

Una legislación de Florida recientemente firmada por el gobernador Ron DeSantis autoriza a los padres / tutores el derecho de elegir si desean poner en cuarentena a su hijo que NO TIENE ningún síntoma de COVID-19 después de la exposición. Esta elección de los padres se aplica a TODOS los estudiantes independientemente de su estado de vacunación (esto se aplica a los estudiantes vacunados y no vacunados).

PADRE (S) / TUTOR (S) QUE ELIGEN NO PONER EN CUARENTENA A SU HIJO

- El estudiante puede permanecer en la escuela y participar en todas las actividades académicas y extracurriculares SÓLO si su hijo NO desarrolla ningún síntoma con respecto a la COVID-19 durante la jornada escolar y hasta 14 días desde el día en que su hijo estuvo expuesto a alguien que dio positivo por COVID-19.
- Se recomienda a los padres / tutores que continúen monitoreando los síntomas de sus hijos / hijas durante un máximo de 14 días a partir del día de la exposición, y si su hijo presenta síntomas hasta el día 14 de la exposición a un contacto directo o una prueba positiva de COVID 19. DEBEN AISLAR a su hijo, comunicarse con su proveedor de atención médica y notificar al director de inmediato.
- Si el estudiante presenta síntomas durante la jornada escolar, el estudiante será colocado en el área de evaluación de salud, y los padres / tutores serán contactados de inmediato y se les recomendará que recojan a su hijo de la escuela y también deberán contactar con su proveedor de servicios médicos.

PADRES DE FAMILIA / TUTOR (ES) QUE ELIGEN PONER A SU HIJO EN CUARENTENA

- Los padres / tutores pueden decidir si quieren continuar poniendo en cuarentena a su hijo durante los 10 días recomendados.

- Los estudiantes pueden regresar a la escuela **el día seis (6) de la cuarentena**, si el estudiante cumple con los siguientes criterios:

El estudiante **DEBE** proporcionar una prueba **de PCR NEGATIVA** que se tomó en o después del **día cinco (5)** desde el día de la exposición

La prueba COVID-PCR no se puede tomar antes del día cinco (5) desde el día de la exposición.

- Se recomienda a los padres / tutores que continúen monitoreando los síntomas de sus hijos / hijas hasta **14 días** a partir del día de la exposición, y si su hijo presenta fiebre al regresar a la escuela o síntomas, comuníquese con su proveedor de atención médica y notifique al director de inmediato.

ESTUDIANTES QUE HAN SIDO TOTALMENTE VACUNADOS

- **TODOS** los estudiantes que han sido completamente vacunados y no tienen síntomas ni han dado positivo por COVID-19 NO necesitan ponerse en cuarentena y pueden permanecer en la escuela si cumplen con TODOS los siguientes criterios:

- o El estudiante completamente vacunado debe **PERMANECER SIN SÍNTOMAS** desde el día de la exposición actual al caso COVID-19 confirmado positivo o probable.

- o El estudiante no es un residente en un hogar grupal.

- Los padres / tutores NO están obligados a mostrar prueba de que el estudiante ha sido completamente vacunado.